



Resolución Rectoral n.º 0468-2013-UNAP
Iquitos, 20 de febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0019-2013-UNAP, de fecha 02 de enero de 2013, se resuelve ratificar la designación de don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 02 de enero de 2013;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0411-2013-UNAP, se designa a don Rafael Augusto Valdez Marín, docente auxiliar, como coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 05 de marzo de 2013;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Asesoría Legal, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar a doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen especial de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, como jefa de la oficina mencionada;

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

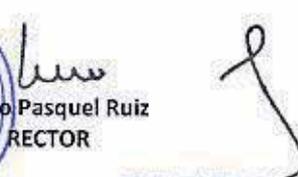
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen especial de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, como **jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del 05 de marzo de 2013, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos, para abonar a la servidora mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobado en el **Presupuesto Institucional de Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Caura
SECRETARIA GENERAL